



El 1ro de marzo de 1930 se votó en el Congreso de la República la ley que estableció la Escuela de Optometristas y Ópticos en la Universidad de La Habana, anexa a la Escuela de Medicina. Esta ley definió y reguló la profesión en lo que respecta a la comprobación de los vicios de refracción y a la venta de espejuelos y toda clase de material óptico.

[#CubaPorLaVida](#) [#CubaPorLaSalud](#)